

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN TARIFA”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la instalación en diversos puntos del término municipal de Tarifa de cubre contenedores, con dimensiones suficientes, para albergar uno, dos, tres o más contenedores de R.S.U., según anexo del presente pliego, por un importe máximo de cuarenta y ocho mil doscientos veintiséis euros (48226,00€), IVA incluido, que se adquirirán una vez adjudicado el presente concurso.

Se trata de ubicar en lugares de alto valor natural (rutas y parques naturales, paisajes protegidos, áreas recreativas, núcleos rurales especiales, etc...) que proponga el Ayuntamiento, instalaciones para albergar contenedores, para la recogida residuos sólidos urbanos.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Estas instalaciones además de ser funcionales para el uso propuesto deberán respetar el entorno, integrándose en el paisaje sin alterarlo.

Las dimensiones de las instalaciones objeto del presente pliego serán las necesarias para desarrollar con holgura, tanto las operaciones propias de su uso, como las maniobras de carga y descarga de los contenedores.

Consistirá en una construcción cerrada, sin cubierta y sin puerta frontal, y dimensiones suficientes para el uso y trasiego de los contenedores.

Estará firmemente anclada al suelo sobre un pavimento regular y nivelado (solera de hormigón) que permita el correcto trasiego de los contenedores y el mantenimiento de la instalación.

Los materiales de construcción podrán ser:

- Madera de pino en piezas pulidas (escuadrías, tablas y rollizos), tratada en autoclave al vacío y presión, con sales CCA, con nivel de protección 4T (Tratamiento antihumedad, antiparasitario y antipodredumbre).
- Los herrajes y la estructura estarán contruidos en material altamente resistente a la intemperie (hierro galvanizado en caliente o acero inoxidable).



**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y resto municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



Dimensionado de los elementos metálicos:

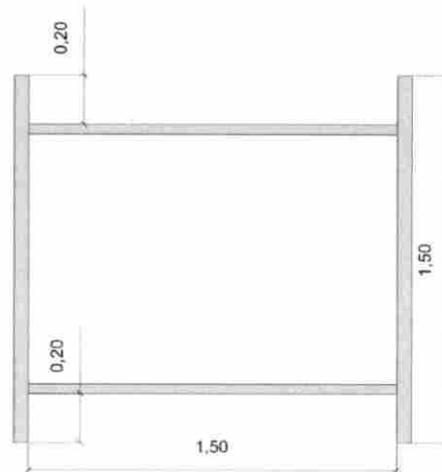
Elementos verticales: 60x40 mm

Elementos horizontales: 40x40 mm

Pared: 2 mm

Separación máxima entre elementos verticales: 1,50 m

Altura elementos verticales: 1,50 m



Dimensionado de los elementos de madera:

Tablas: 12x4,5 cm

Altura de tabla: 1,50 m

Separación máxima entre tablas: 3 cm

3. OBRA CIVIL.

Se ejecutará una solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm. elaborado en central, armado con mallazo electrosoldado #150*150*6 mm, previo cajeadado del terreno con medios mecánicos, cuyas dimensiones se especifican el anexo del presente pliego.



**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y justicia municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



4. PANEL INFORMATIVO

El alcance del presente pliego incluye también el suministro y colocación en cada una de las ubicaciones de un cartel de información general donde figurará además del anagrama del Ayuntamiento, el del Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Estrecho y URTASA.S.A.M, una leyenda a determinar por el Excmo Ayuntamiento de Tarifa, debiendo cumplir su instalación los siguientes requisitos:

- Ubicación en lugar visible sobre el propio cerramiento, de forma que la información contenida en los carteles sea de utilidad inmediata al usuario.
- Deberán estar firmemente anclados.
- El cartel informativo estará construido en material sintético inalterable con diseño y construcción antivandálica.

5. SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La instalación se hará sobre pavimento regular y nivelado (solera de hormigón), el cual se realizará según el punto 3 del presente pliego, y en cualquier caso deberá ser de manera tal que se permita el correcto trasiego de los contenedores desde la caseta al camión de recogida y viceversa, evitando en todo momento sobreesfuerzos por parte de los operarios de recogida, al realizar las labores de vaciado de los contenedores.

El suministro ofertado deberá cumplir toda la legislación ambiental vigente, en especial la referente a:

- Los productos empleados en el proceso del tratamiento de la madera, debiendo garantizarse la no-producción de exudados del producto protector.
- La no presencia de productos tóxicos ni peligrosos en su composición en caso de tratarse de material reciclados.

El adjudicatario deberá presentar antes del inicio de los trabajos, un Plan de Seguridad que recogerá las operaciones a realizar durante la instalación, la maquinaria y equipos a utilizar, definiendo las medidas de seguridad a considerar en cada momento.

El adjudicatario se comprometerá a cumplir toda aquella normativa sobre prevención de riesgos laborales que le sea aplicable, la cual está constituida tal y como se expresa en el artículo 1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), por la citada ley y su modificación Ley 54/2003, así como por sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas otras normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles en dicho ámbito.

En particular el adjudicatario deberá satisfacer los siguientes requisitos de seguridad:

- Designar un responsable de seguridad con capacidad suficiente para vigilar y hacer cumplir las medidas de protección definidas en el Plan de Prevención aprobado. Esta designación se entregará por escrito a URTASA.S.A.M.
- Entregará una Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva relativa a los trabajos a realizar.
- Formará a los trabajadores adscritos al servicio para la realización del trabajo según las normas establecidas en la Evaluación de Riesgos. Informará sobre los riesgos determinados según la Evaluación de Riesgos. Presentando a URTASA.S.A.M los certificados de haber impartido y entregado dicha formación e información.
- Entregará en URTASA.S.A.M toda la documentación relativa a los medios necesarios que utilizarán los trabajadores durante el desempeño de sus tareas, así como la formación recibida por estos para su manejo y la designación por parte del adjudicatario de aquellos trabajadores autorizados a usarla.
- Suministrará al personal los equipos y prendas de seguridad reglamentarias que sean necesarias, presentado en URTASA.S.A.M los justificantes oportunos.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se indicarán expresamente en la oferta los siguientes conceptos:

- Croquis detallado de la estructura para cada uno de los tamaños (1, 2, 3 o más contenedores).
- Características de los materiales:
 - Madera: calidades, escuadrías, diámetros.
 - Tratamientos: descripción, grado de protección, normas UNE que cumple.
 - Partes metálicas: descripción de tortillería y herrajes, calidades, tratamientos.
- Planos de la obra civil tipo a realizar para cada uno de los tamaños.

6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Certificados de control de calidad (materiales, tratamientos... etc.) de todos los equipamientos incluidos en el alcance de suministro de este pliego, así como de control de fabricación y montaje. No se recepcionará el suministro hasta que no se haya entregado la totalidad de la documentación incluida en este apartado.

Toda aquella documentación que el licitador considere oportuna.



**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y auto municipal
Servicios municipales
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



8. OFERTA ECONOMICA.

Para la instalación de los cubre contenedores objeto de este pliego se fija un precio tipo de cuarenta y ocho mil doscientos veintiséis euros (48226,00€), IVA incluido.

La oferta económica se referirá a la instalación de los cubre contenedores en cada uno de los lugares designados por el ayuntamiento, en el que se deberá especificar las partidas necesarias para su correcta ejecución.

Tarifa a 29 de Octubre de 2012

Fdo.: Carlos Núñez Rodríguez
Arquitecto Técnico de URTASA..S.A.M

Fdo.: Carlos Rondón Rosano
Gerente de URTASA.S.A.M

ANEXO



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

Servicio de vivienda y suelo municipal

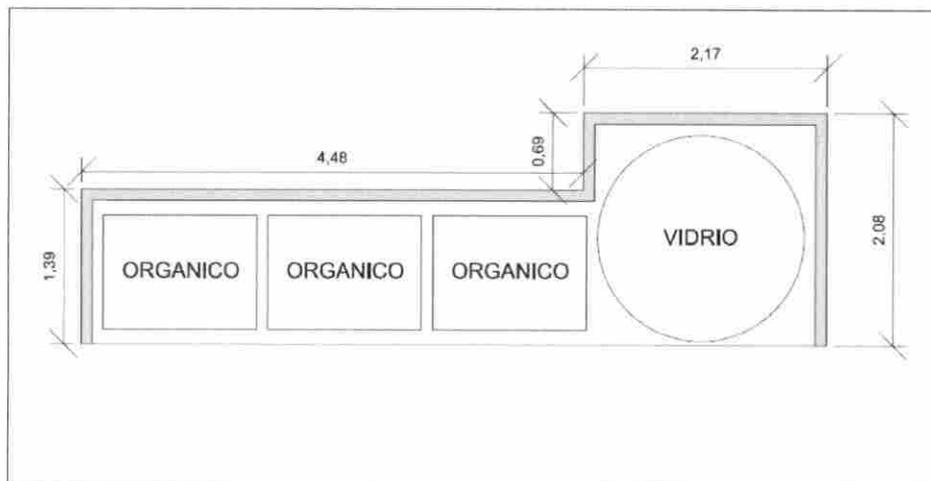
Servicios municipales

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



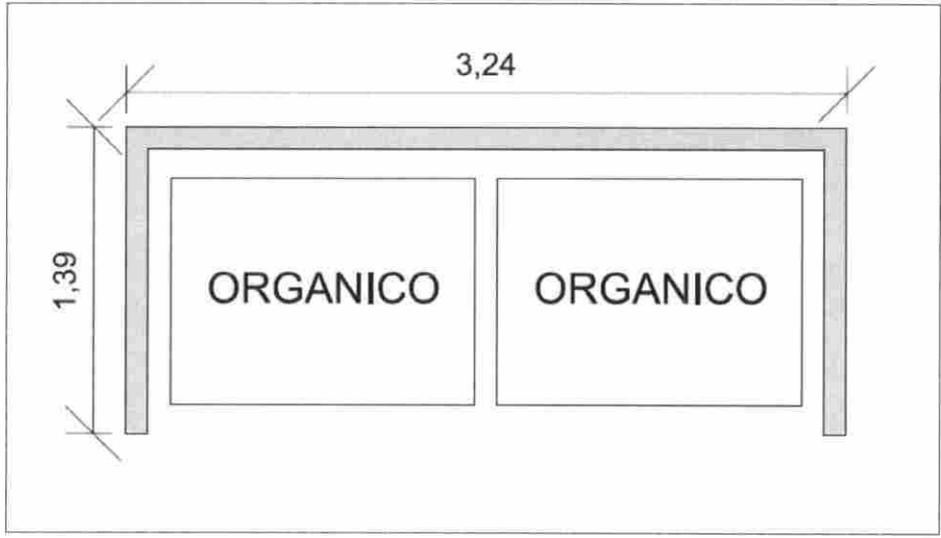
PUNTOS DE ACTUACIÓN

PUNTO Nº1. EL POZUELO-GASOLINERA



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	10,81 ml
SOLERA	10,71 m ²

PUNTO Nº2. LOS CARRILES 1



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	6,02 ml
SOLERA	NO

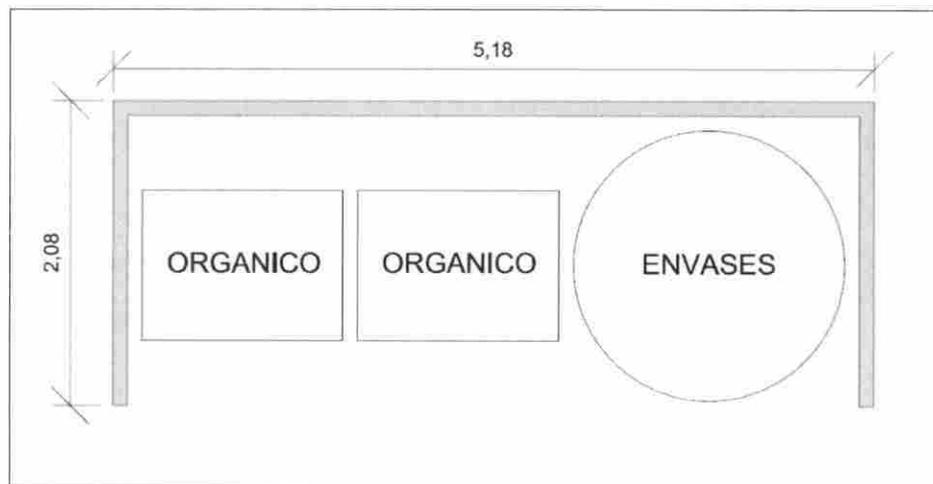


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

*Sección de vivienda y saneo municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida*



PUNTO Nº3. LOS CARRILES 2



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	9,34 ml
SOLERA	NO



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

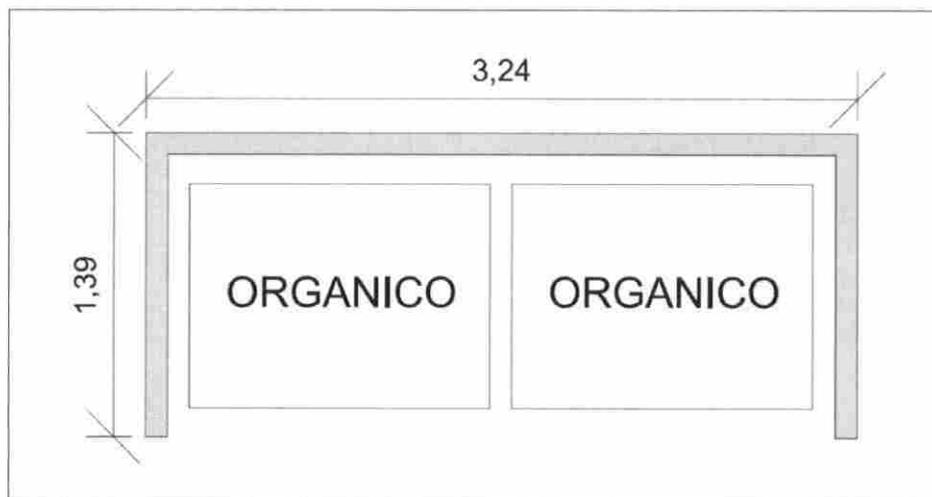
Gestión de residuos y suelo municipal

Servicio municipal

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº4. LOS CARRILES 3



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	6,02 ml
SOLERA	NO



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

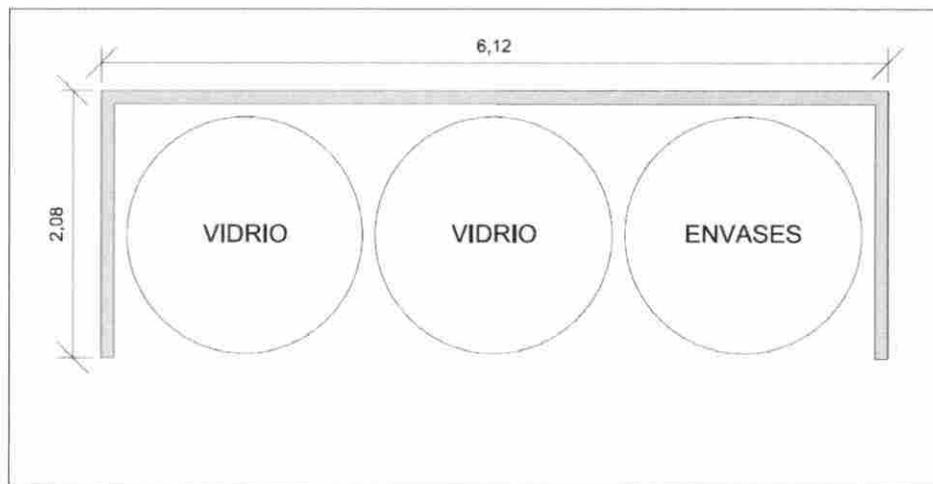
Sección de vivienda y suelo municipal

Servicio municipal

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida

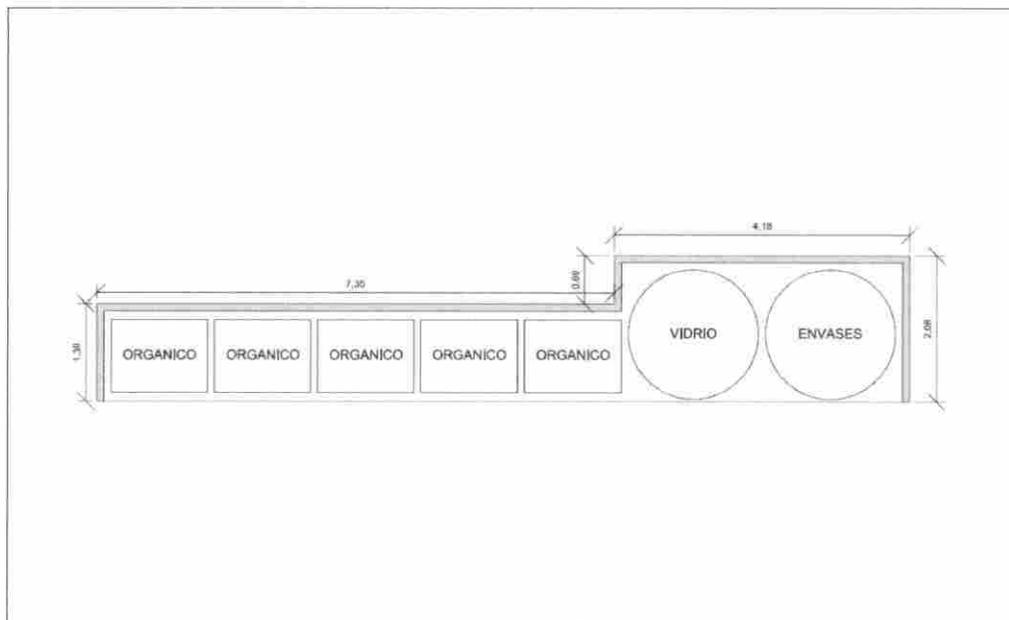


PUNTO Nº5. HURRICANE



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	10,28 ml
SOLERA	NO

PUNTO Nº6. VALDEVAQUEROS



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	15,69 ml
SOLERA	18,86 m ²

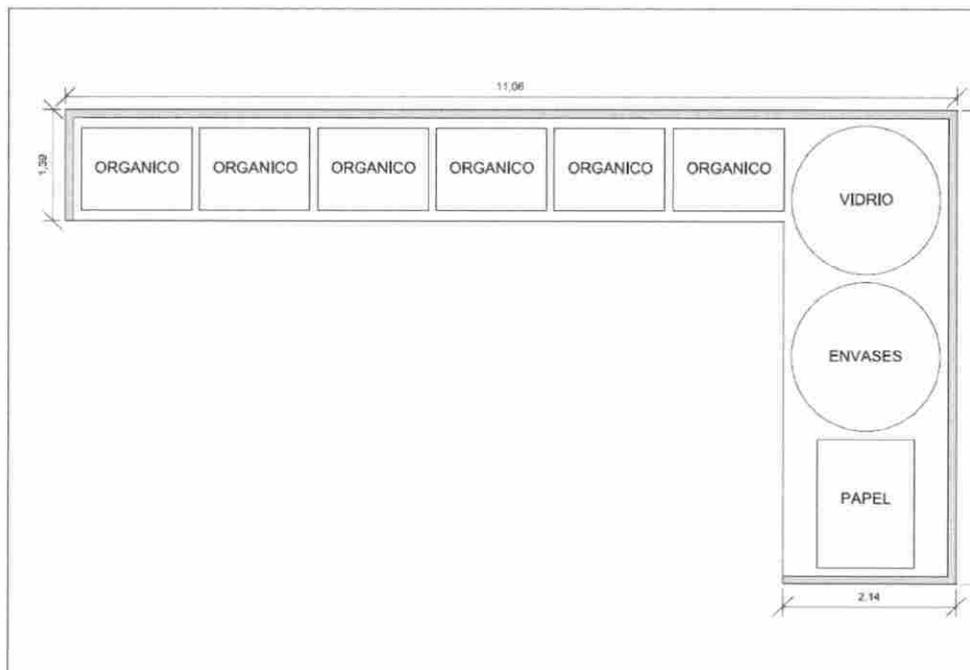


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y Justicia municipal
Servicios municipales
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº7. LA PEÑA



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	20,47 ml
SOLERA	24,94 m ²

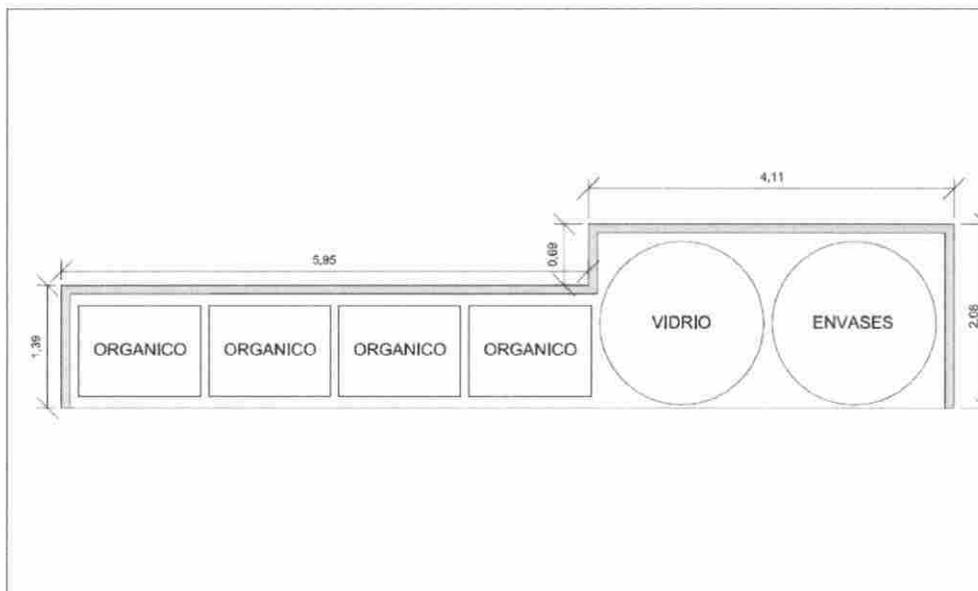


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y suelo municipal
Servicios municipales
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº8. CASAS DE PORRO



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	14,22 ml
SOLERA	16,77 m ²



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

Gestión de vivienda y suelo municipal

Servicios municipales

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº9. CRUCE PALOMA



UBICACIÓN ACTUAL



NUEVA UBICACIÓN



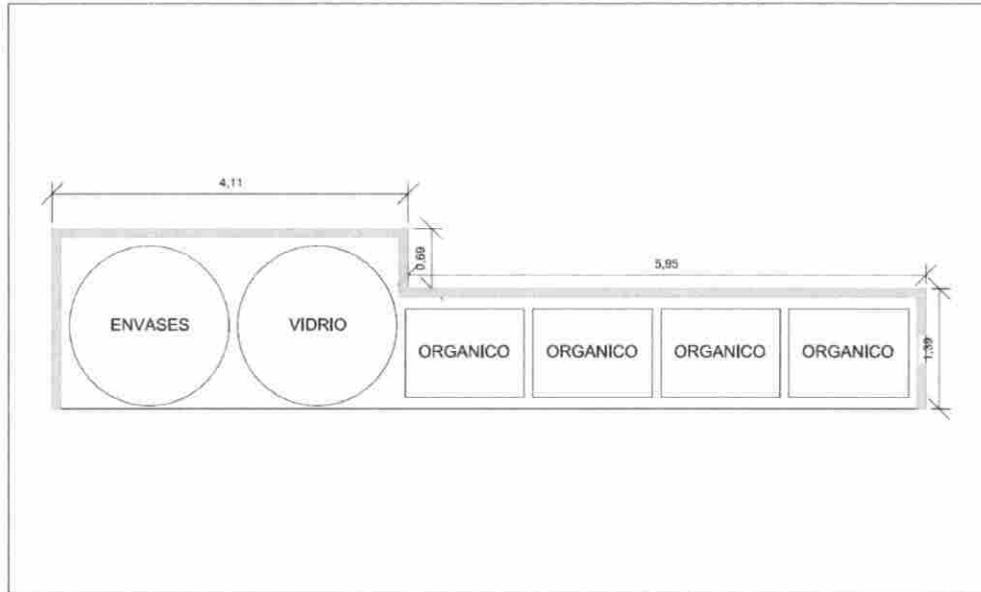
URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

Gestión de vivienda y suelo municipal

Servicios municipales

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	14,22 ml
SOLERA	16,77 m ²

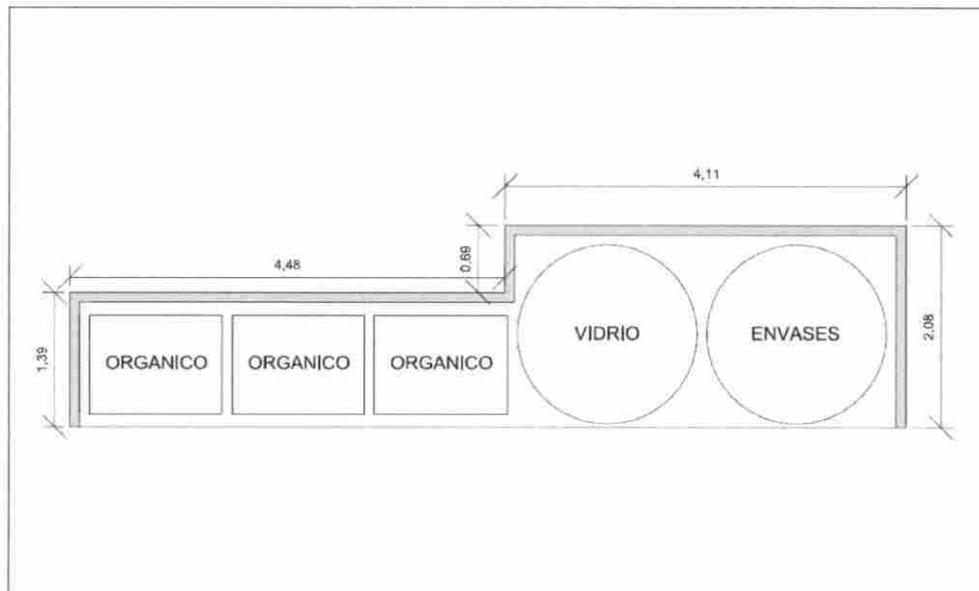


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Comisión de vivienda y agua municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº10. TRES MARES



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	12,75 ml
SOLERA	14,74 m ²

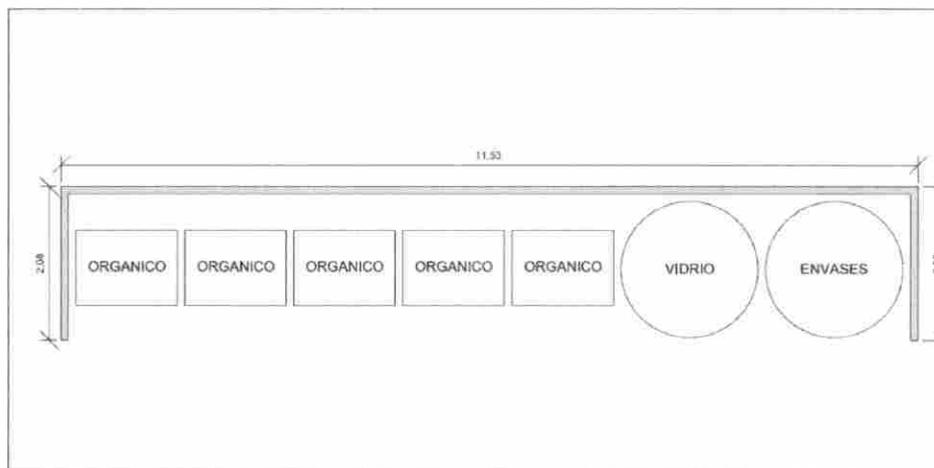


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gerencia de Vivienda y Avifa Municipal
Servicio Municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº11. APARCAMIENTO VALDEVAQUEROS



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	15,69 ml
SOLERA	NO



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

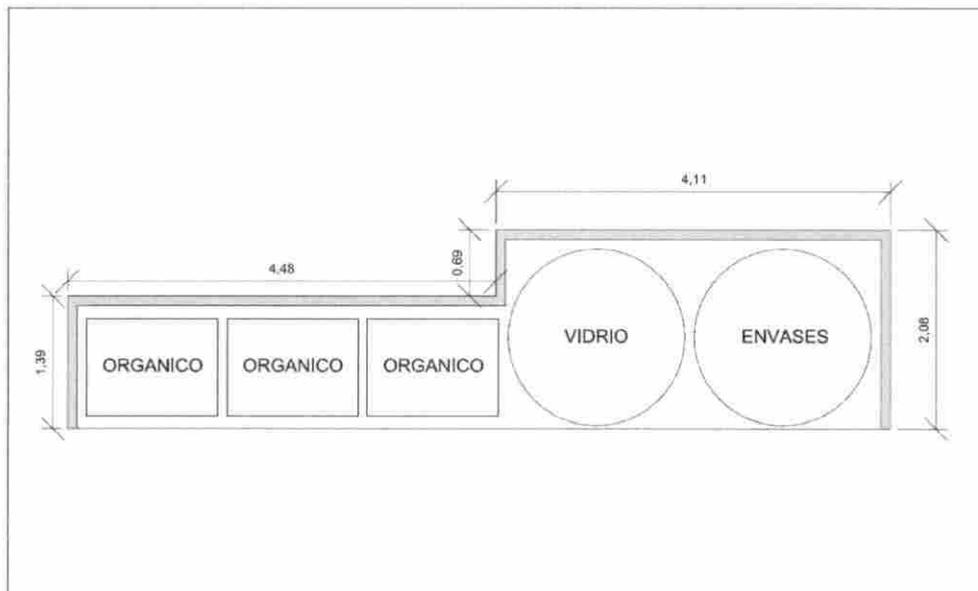
Sección de recogida y suelto municipal

Servicio municipal

Registro Municipal de Demandantes de Recogida Protegida



PUNTO Nº12. BETIS



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	12,75 ml
SOLERA	14,69 m ²



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

Sección de vivienda y suelo municipal

Servicios municipales

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



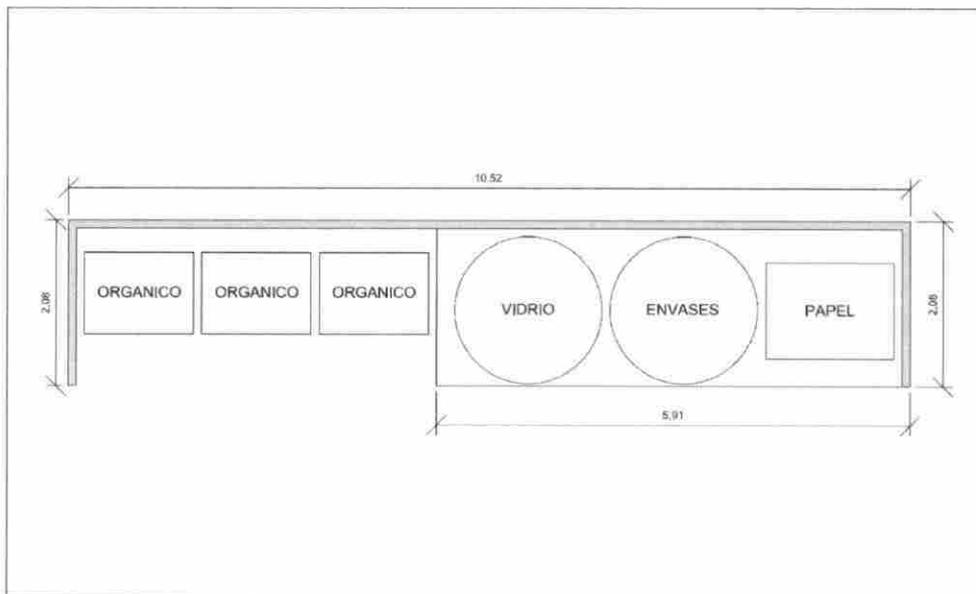
PUNTO Nº13. BOLONIA 1



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	9,78 ml
SOLERA	8,68 m ²



PUNTO Nº14. BOLONIA 2



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	14,68 ml
SOLERA	12,27 m ²



**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gestión de vivienda y suelo municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida

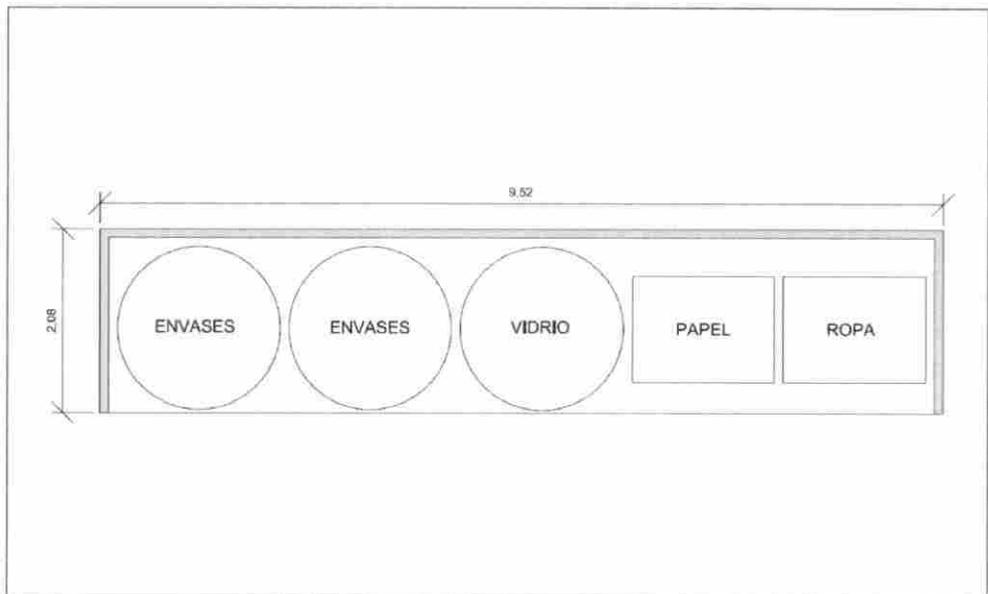


PUNTO Nº15. BOLONIA 3



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	9,78 ml
SOLERA	NO

PUNTO Nº 16. BOLONIA 4



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	13,68 ml
SOLERA	19,76 m ²



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

Gestión de vivienda y suelo municipal

Ferrioloz municipal

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº17. BOLONIA 5



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	6,02 ml
SOLERA	4,49 m ²



URBANIZADORA

TARIFEÑA S.A.

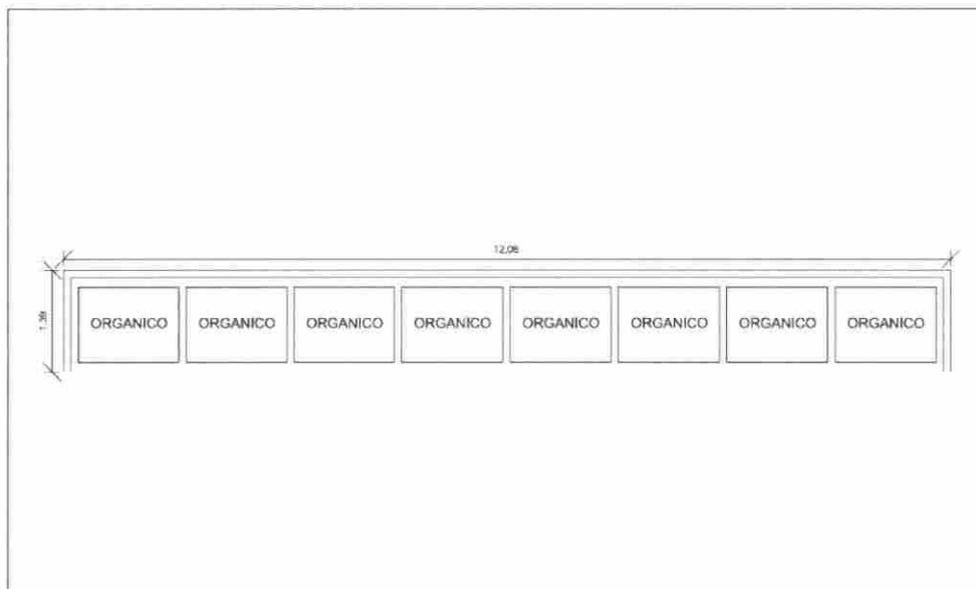
Sección de vivienda y suelo municipal

Servicio municipal

Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº18. APARCAMIENTO CAMPO DE FUTBOL



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	14,84 ml

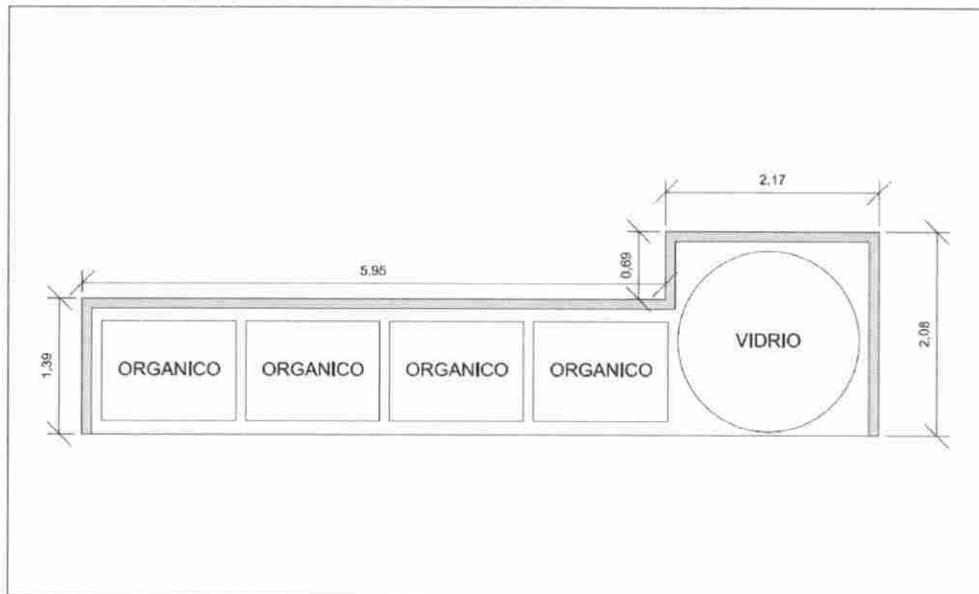


**URBANIZADORA
TARIFEÑA S.A.**

Gerencia de vivienda y suelo municipal
Servicio municipal
Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida



PUNTO Nº19. EL MIRADOR



DIMENSIONES	
CERRAMIENTO	12,28 ml
SOLERA	12,75 m ²